Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00112/2024
Pieza Administrativa Nº 74841 Letra E Año 2024 Ámbito 1950
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Fecha: 16/10/24** **Apertura: 22/10/2024 11:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 "K"
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Presentar la documentación requerida en la etapa de Oferta.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS**			
>>	Contratación de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario con especial énfasis en los Programas: "PLAN FORRAJERO" "PROLANA" y "CENTRO DE REPRODUCCIÓN Y GENÉTICA" cuya característica principal es q se desarrollan en el ámbito rural, y se asocian al uso de maquinaria agrícola y/o prácticas con animales de las especies ovina y bobina, e involucran todas las labores desde la preparación operación y mantenimiento de maquinaria y equipos, la asistencia en el manejo de animales en prácticas específicas, como así también en la toma de datos para el seguimiento. PLAZO DE CONTRATACIÓN: Doce (12) meses, con opción a prórroga por igual período. LUGAR Y CARGA HORARIA: El servicio se prestará en la Dirección General de Desarrollo Agropecuario con sede en la ciudad de Río Grande, y en la zona rural don de se programen las labores con una carga de Cuarenta (40) horas semanales de Lunes a Viernes. PERFIL ASOCIADO: Auxiliar de Apoyo y Tractorista, con educación mínima de secundario completo, paquete Office (Word y Excel) e Internet, experiencia previa comprobable en manejo de maquinaria agrícola y trabajos rurales. ACTIVIDADES A LLEVAR ADELANTE: - Operar tractor agrícola. - Operar y regular máquinas de preparación de suelo. - Operar y regular maquinaria de siembra para diferentes dosis y variedades de fertilizantes y semillas. - Operar, regular y calibrar maquinaria de corte y henificación. - Operar Dron. - Tomar mediciones con GPS. - Mantenimiento general de tractores e implementos. - Mantenimiento general de instalaciones. - Recorridas a campos para evaluación de pastizales pre-cosecha.	12.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00112/2024
Pieza Administrativa Nº 74841 Letra E Año 2024 Ámbito 1950
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Fecha: 16/10/24** **Apertura: 22/10/2024 11:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 "K"
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Presentar la documentación requerida en la etapa de Oferta.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	- Asistencia para el desarrollo de supervisiones de esquila y acondicionamiento. - Auxiliar de apoyo en distintas actividades vinculadas a los programas de la Dirección General de Desarrollo Minero. MONTO DE HONORARIOS A CONVENIR Conforme Informe N° 1378/24: "VALORES REMUNERATIVOS DE REFERENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE LOCACIÓN DE PERSONAS", emitida el 05 de Julio de 2024, la remuneración mensual de referencia para el personal idóneo establecida por la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios, se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta mil con 00/100 ($ 450.000,00) para una carga horaria de 40 horas semanales. Sin embargo, debido a que los trabajos que va a llevar adelante el personal a contratar son considerados de riesgo, con gran esfuerzo físico y normalmente alejados del ejido urbano. Es necesario reconsiderar este monto y llevarlo a un mínimo de Pesos Seiscientos Cincuenta mil con 00/100 ($ 650.000,00) mensuales, tomando como referencia lo establecido por la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) para tareas similares. * SE APLICARÁ CLÁUSULA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LEY PROVINCIAL 1015. Documentación a Presentar: EN LA ETAPA DE OFERTA *Copia del Documento Nacional de Identidad. *Curriculum Vitae firmado en todas su hojas. *Copia certificada del título profesional, en caso de corresponder. *Copia del Carnet de Conducir. *Toda documentación que considere pertinente para demostrar idoneidad en relación al perfil requerido. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO *Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (PROTDF) vigente. *Certificado de AREF o inscripción en Convenio Multilateral.			

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00112/2024
Pieza Administrativa Nº 74841 Letra E Año 2024 Ámbito 1950
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Fecha: 16/10/24** **Apertura: 22/10/2024 11:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 "K"
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Presentar la documentación requerida en la etapa de Oferta.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	*Matrícula profesional o en su defecto constancia de matrícula en trámite, de corresponder. *Póliza de seguro de responsabilidad civil y constancia de último pago, de ser requerido por el área. *Seguro de accidentes personales. *Toda otra documentación que el área considere pertinente.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Contrato
Plazo de Entrega:	Según Contrato
Mantenimiento de Oferta:	30 días.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00112/2024
Pieza Administrativa Nº 74841 Letra E Año 2024 Ámbito 1950
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Fecha: 16/10/24** **Apertura: 22/10/2024 11:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 "K"
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Presentar la documentación requerida en la etapa de Oferta.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:	Según Contrato
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	al mail ueppni-saf@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Fitz Roy N° 164 Planta Baja
Vigencia del Contrato:	12 meses prorrogables hasta el mismo período
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

HERNANDEZ Carolina

Firmado digitalmente por HERNANDEZ Carolina
Fecha: 2024.10.17 09:52:42 -03'00'